

4 de abril de 2007 Circular No. 026-2007

Señor (a) Gerente General Ciudad.-

Referencia: Información sobre operaciones

crediticias y contingentes de las

subsidiarias

Señor(a) Gerente General:

Por medio de la presente nos permitimos comunicarle que, en virtud de la Supervisión Consolidada que realiza esta Superintendencia de Bancos a las entidades bancarias, se ha considerado prudente obtener información más completa de las operaciones crediticias y contingentes que realizan las subsidiarias de los bancos establecidos en Panamá.

En vista de lo anterior, le adjuntamos un cuadro en formato Excel, el cual debe ser completado con la información solicitada y remitido a esta Superintendencia vía Soporte Tecnológico (soporte@superbancos.gob.pa).

La información debe estar actualizada al 31 de marzo de 2007, y el cuadro debe ser enviado el mismo día en que el banco remita la información correspondiente a la Tabla BAN02 (Subsidiarias).

Los parámetros en relación a la clasificación, categoría y tipo de préstamos de las subsidiarias deben ser los mismos que utiliza el banco en Panamá (Acuerdo 6–2000).

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para la remisión de la información solicitada.

Atentamente,

Olegario Barrelier Superintendente